Viérnes 9 de Abril de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 718

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As.

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PATRIOTERISMO Y PATRIOTISMO

Conseguirán ó no conseguirán lo que desean; pero evidentemente desean una cosa que no es linda: crear para Roca ó para Juarez Celman dificultades internacionales.

Es el caso de preguntarles: á qué queda reducido el patriotismo de esa prensa y de esos oradores patrioteros que en el Teatro Nacional echaron el resto el último Domingo?

Pero esa no seria pregunta séria para estos comediantes sin vergüenza.

Hay que hablarles en otro tono.

Asi como un judio no se conmueve sino cuando le urgan las bolsas, uno de estos *abnegados* no reflexiona sino cuando le tocan la persona, el organismo, el número uno.

Hablar de patriotismo á un patriotero como Rocha, es predicar en desierto.

El patriotismo es para los hombres de su calaña una *quisi-cosa* incómoda que llevan siempre colgada de las lábios, probablemente porque no tienen para ella un rincon desocupado en el corazon.

Les sucede lo que á los pícaros, que viven hablando siempre de honradez; ó lo que á los cobardes, que hacen del valor personal la mas estimable de las virtudes.

Estos caballeros se reunen *patrióticamente* deliberan «con patriotismo», toman resoluciones *patrióticas*... pero dedican todos sus esfuerzos á la tarea de crear dificultades internacionales al Gobierno actual ó al que ven que lójicamente vendrá en seguida!

Se habrá notado que todo el afan de la prensa de los coaligados se reduce, de algun tiempo á esta parte, á señalar puntos de contacto y fijar analogias é identidades entre el general Roca y D. Juan Manuel Rosas.

Ysabeis para qué?

Para tener el derecho de voltearlo con el auxilio del Brasil y el de Santos.

Nada mas!—Estos libertadores de raza tienen que libertarnos mientras vivan; y como ellos no están en su elemento sino cuando se hallan ocupados de libertarnos, creen buenamente que nosotros no tendremos nada mejor que hacer que dejarnos libertar por ellos, —*con el auxilio del extranjero, por supuesto!*

Pues señor!... como íbamos diciendo, si algo de esto sucediera, el Gobierno (Roca hoy ó Juarez mañana) no tendria mas que poner á Rocha, á Mitre, á Saenz Peña, á Irigoyen, á Del Valle, *á todos ellos*, un remigton al hombro y mandarlos á defender la patria como simples soldados de la Guardia Nacional.

¡Qué hermosa *bolada* para que cada uno de estos patriotas vaya á mostrar su patriotismo!

Sin embargo, si se fijaran un poco en esa consideracion, no harian la propaganda vergonzosa que están haciendo.

LOS ALIADOS DE MITRE

Es asombrosa la aficion de Mitre por las antítesis chocantes, saltantes, chillonas.

Lo muestra en todos los actos mas importantes de su vida.

Poniéndose á la cabeza de una revolucion el 78, se alió con Catriel para luchar *por la constitucion!*.... revolucion contra el señor Sarmiento que se jactaba de ser el primer Gobierno esencialmente constitucional.

A Catriel, como debe suponerse, no le importaba tanto esa sarandaja que Mitre venia á reivindicar con su ayuda; pero llama la atencion el aliado que fué á buscar.

Cualquiera habria sido mas adecuado que ese cacique para acompañar á Mitre en la cruzada libertadora y á la sombra de tal bandera; pero él no podia renunciar á su amor por los contrastes, por las antítesis: Catriel luchando por reinvindicar la constitucion... ¿hase visto nada tan orijinal?

No?—Pues yo si he visto. He visto á Mitre el 80, aliado á Tejedor para sostener *la ley federal jurada!*

Mitre, que se ha addo durante treinta años los humos de Gefe del partido nacionalista, uniéndose con Tejedor, que es la encarnacion viva del localismo intransijente que ódia la nacionalidad!... Patria Grande abrazado con Patria Chica!...

Cualquiera, menos Tejedor, le habria servido como aliado en esa cruzada sin presentar un contraste resaltante. Pero D. Bartolo no puede con su inclinacion decidida hácia las antítesis fuertes.

Ahora está unido con Dardo Rocha. ¿Y sabeis para qué? Para restablecer la pureza del sufrajio!

Qué ficha aquella!

Digasenos si buscando con vela habria encontrado un aliado mas apropósito para ese objeto.

Rocha, en nuestro vocabulario electoral, es sinónimo de *fraude, de pillería electoral, de escamoteo del voto, etc.*

Pues con él se une Mitre para restablecer la pureza del sufragio!

Si no conociera mas la eleccion que hizo en Tejedor para luchar con él por el triunfo del credo político del partido nacionalista, y la que hizo en la persona de Catriel para luchar por la constitucion, aseguraríamos que esta es la mejor eleccion hecha por el amante de la antítesis.

TUCUMAN

Nos llegan noticias de esa Provincia.

Era, como se sabe, la base de la candidatura del Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Pero FÍGARO tuvo la precaucion de anunciar que allá era imposible la liga que aqui se tejia: *no habrá pacto con los federales de Tucuman*, les decíamos.

Y así ha sucedido.

Pero, como el Dr. Irigoyen ha acabado por entrar tambien en el enjuague de la candidatura Ocampo, era de suponerse que, con liga ó sin liga, los votos de esa Provincia le pertenecerlan.

Pues ni eso tendrán!

Las noticias que nos llegan, y que consideramos autorizadas, nos dicen que los federales de allá tirarán sus votos—es decir—que votarán por el Dr. Irigoyen.

Lindo!—Hay que guardar cierta decorosa fidelidad á la tradicion.

El oficialismo de Tucuman hace muy bien de plantar donde ha plantado: tenia un candidato y vota por él.

Eso es lo mas correcto.

"LA NACION"

Mitre que va tomando ó ha tomado ya física y moralmente el aspecto del caballero de la triste figura, á quien le importaba poco que lo molieran á palos, le rompieran las quijadas ó lo hicieran echar las entrañas con bálsamos milagrosos, ó que lo derrotaran y dejaran en el campo con los huesos como harina, con tal que él siguiera sus ideales y sueños de caballero andante, defensor de las viudas, menesterosas y reinas cautivas, como si digéramos provincias y pueblos tiranizados por el Gobierno Nacional; el General Mitre insulta con sarcástico desprecio á un grupo selecto é importantísimo de sus amigos de toda la vida, que temiendo los vuelva su antiguo gefe, mano mora, para dirijir cualesquiera clase de empresas, á meter en nuevos pantanos, han pensado por sí y tomado su camino; y los increpa porque se han plegado al «oficialismo nacional que va á triunfar», confesando muy torpemente por su parte, que él se ha plegado á una calamidad, al oficialismo estrecho, mezquino é inmoral de la Provincia de Buenos Aires que va á perder segun él.

¡Si habrá un zonzo mas grande que este!

Mitre cree que ha encontrado por el lado de Rocha la pista de sus ideales, con los Taboada, los Sandes, los pontones, el estado de sitio, los indios, las intervenciones y la política exterior que ha dado por resultado dos cadáveres de pueblos,—el Paraguay y la Banda Oriental,—la pureza del sufragio y la honradez catoniana en el manejo de los dineros públicos.

El se mete en el lodo hasta el pescuezo, se cubre de ridículo y en su despecho se enfurece contra sus amigos de veinte años, contra su guardia vieja, porque estos van á triunfar plegándose á los mas decentes, á la inmensa mayoria de la República.

¡Habrase visto un tonto mas tonto y pretencioso!

FRANCISCO ALVAREZ

AHORA LLUEVE PARA ROCHA

Señor Director de FÍGARO.

Ocurro á Vd. buscando por su medio hacer pública una declaracion antes de retirarme á mi provincia, declaracion franca, señor Director, como son las condiciones de mi carácter.

Afiliado por compromisos personales á una causa, la que sostienen los que han levantado la candidatura del Dr. Rocha, habia ocupado hasta hoy el puesto que se me designó en la lucha; sirviéndolo con la lealtad con que siempre he procedido; pero, desgraciadamente la buena fé con que he tomado este camino ha ido á estrellarse contra maquinaciones y complicaciones que no solo no satisfacen mis propósitos sino que están muy lejos de amoldarse á mi conducta y muy distanciadas de los deberes y compromisos que la amistad impone en estos casos.

Me retiro, pues, no queriendo ni aceptar la designacion de miembro de esa fraccion política, para volver á mi Provincia, donde no dudo encontraré á los que en todo tiempo fueron mis verdaderos amigos y en cuyas filas me he formado y luchado hasta el 80.—Hecha esta declaracion, solo me resta, señor Director, agradecerle su hospitalidad y suscribirme de Vd. aftmo. y s. s.—*Francisco Alvarez.*

Buenos Aires, Abril 8 de 1886.

TELEGRAMAS

Azul, 8.—A FÍGARO. Llegaron sesenta gendarmes de la Plata, y á mas tenemos 120 de policia, para garantir elecciones.

¿Por qué General Mitre, Sarmiento y Estrada no condenan la imposicion oficial de esta Provincia?—*Francisco Leiria.*

Jujuy, Abril 7.—*Ramon Gomez.*—Recibo complacido la noticia de haber elegido Senador Nacional al señor Cambaceres.

Su atento.—*F. Tello.*

COLABORACION

Derecho Municipal

Con razon fundamental pidió el Dr. del Campo en el Consejo Deliberante que fuera considerada la ordenanza aplicando la ley del Registro Civil de las personas.

Pero el Dr. Aleu dijo que de comision á comision volveria ese proyecto al *Statu quo:*

Sin embargo, tengan los Concejales la bondad de no olvidar á centenares de niños que, por no haber recibido el bautismo, no están inscriptos en ningun documento despues de 1, 2, 10 y mas años.

Por disposicion transitoria debe posibilitarse la inscripcion de muchos hijos del pais cuyos parientes están esperando la ejecucion de la ley para darles existencia civil, documento de ciudadania independiente del sacramento del clero.

Es el principio de la civilizacion.

Muy buena es la ordenanza del Enterratorio comun.

1. Desde el 1º de Julio de 1887 no podrá darse sepultura á ningun cadáver en los Cementerios del Norte y de los *Disidentes extrangeros.*

2. Todos los cadáveres serán llevados al Enterratorio general de la Chacarita.

Es la aplicacion del Derecho Comun á favor de todos los ciudadanos y los extrangeros, sin privilegio y sin distincion.

Del punto de vista civil no puede hacerse categoria especial de «disidentes» en el mismo cementerio, tampoco division entre ciudadanos y extrangeros, entre argentinos é ingleses, puesto que son iguales ante la ley del Registro.

A todos se abrirá el mismo campo sin la llave clerical.

Por la aplicacion del Registro Civil y del cementerio civil, se hará la separacion entre la Municipalidad y la Parroquia, entre el dominio legal y el dominio eclesiástico.

Hasta ahora se reclamaba por la Oficina de Sepulturas la autorizacion prévia del párroco, de tal suerte que quedaba subordinado á la Curia el Concejo Municipal.

Esto debe desaparecer de una vez.

QUISI-COSAS

Tres Batatas se muestra orgulloso de no tener que tomarse el trabajo de aplastar (!) al señor Cambaceres, á quien llama reptil anti-clerical.

Qué va a aplastar, si ni puede con el rosario!

—

Este Tres Batatas metido á guapo, parece ganso asustado:—grazna, pero no pica.

—

Tres Batatas hablando mal de don Antonio, es como cuzco ladrando á la luna.

—

Con qué lo compararía á Tres Batatas?

Ah, sí: con Yago.

Qué yunta trotadora!

—

Dice Tres Batatas que la revolucion fracasó por falta de caballos.

Pues, no, señor, que fué por falta de escapularios.

—

La *farra* no ha terminado.

Para mañana se anuncia una manifestacion á Rocha que Rocha ha mandado se le haga por los *acordadistas.*

Habrá discursos *abnegados.*

—

Es unánime la denominacion dada á la *ceremonia* del domingo ppdo.: la gran farsa teatral, Mitre en competencia con Cubas.

De esta hecha y en las que vengan, ni como farsante lo van á pasar al gran Júpiter.

—

Un consejo á Júpiter:

—Quiere que no lo silben? Pues no salga mas á las tablas.

—

Nada menos que un millon de cartuchos se quemaron en el Quebracho.

Si siquiera hubieran servido de provecho...

—

El grandote tambien las echa de jaque contra el Sr. Cambaceres.

Lo castiga á que lea sus editoriales.

Ahora si que lo compadezco.

—

El mesmo nos comunica que el respetable anciano ha vuelto á recibir felicitaciones de Salta.

—Quién felicita?

—Los ahijaditos, pues.

—

Nicolás Granada haciendo laudatarios de Santos y Tajes se muestra á la altura de sus antecedentes.

Es un digno panegirista del benemérito de la patria y del vice-benemérito.

—

Estamos en vísperas de la eleccion y aún no se conoce á los que *elegirán* al venerable anciano.

A ver, caballeros, muestren la cara.

—

Cuando yo digo que Damico es el hombre mas desprendido...

Figúrense que ha *donado* á la poblacion de Belin nada menos que una capilla de madera.

—Eso es por estar bien con los clericales.

—

—A qué no adivinan cuál es el *único* irigoyenista que no renuncia?

Caes?...

Tedin, hombre, Tedin el grande!

—

Sarmiento le echa una *raspa* á Galvez para que la Provincia de Santa Fé no sea juarizta.

Y si quiere?

—

Apropósito de Sarmiento:—Belin está publicando un folletin que se llama *Las flores blancas.*

Le viene bien.

—

Y en verdad, cliché viejo, que no sé cual de los dos es mas indigno de que se le zahume:—Rocha ó Santos.

Este al menos ha hecho algo bueno; pero aquel...

—

Rocha, aliado de Santos, se enfurece ayer porque Cambaceres no está conforme con la revolucion y le endilga en Arroz con leche, uno de sus discursos de barricada.

Qué Rocha este!... Siempre Jano,

—

Arroz con leche trascribe un telegrama de Catamarca dirigido á FÍGARO sin indicar procedencia.

Asi es Arroz con leche: cuando no llena sus columnas con cliches viejos y aplastados, lo hace con purita *rapiña*. Ayer ha hecho el dia con materiales de FÍGARO.

—

Los gargantuas del rochismo se escandalizan de que Cambaceres escriba *check* en vez de *cheque.*

Estúpidos, Cambaceres no necesita *españolizar* palabras para ser lo que siempre ha sido: una honradez intachable.

—

Y de qué se asombran?

Rocha periodista, abogado, literato, (!) discurseador, escribe vale con B y por haya HAIGA.

—

Y el patron del diario que encuentra falta en los *cheks* de Cambaceres, tiene cerca de cincuenta años y le cuesta escribir su apellido.

Si, señor, ese, que es nada menos que Presidente del Banco y que suele poner al pié de los acordados *Uyo* por Hueyo!

—

Sarmiento meditabundo:

—Si yo me aliara con Santos....

CUASIMODO.

REPORTAJE TELEFÓNICO

—Central? Central?...

—Señor?

—Póngame en comunicacion con el 2504.

—General Lucius V. Mansilla?

—Si.

—Ya está. Hable.

—General?

—Quién vive?

—Rocha.

—Qué gente?

—Damico.

—Hable.

—Hánme dicho, General, que habeis mandado un telegrama á Santos pidiéndole vidas agenas.

—Es cierto. Y qué?

—Desearia saber que lazos os unen con él para iros con tales exigencias?

—Con quién hablo?

—Con un grande y buen amigo vuestro.

—Si, por el Santo y seña así parece; pero... ¿el nombre?

No te basta, bribonazo, decirte que soy un grande y buen amigo tuyo?

—No.

—Pues bien, soy Yago.

—Ah, pedazo de... gorrion. Debí sospecharlo. Con que quieres saber?

—Qué lazos te unen á Santos para pedirle vidas agenas?

—Te diré... Espera un momento; voy á ponerme la bata porque estoy en *deshabillé* y temo resfriarme. No sueltes los tubos.

—Acaba de una vez.

—Ya estoy listo. Con que tú no sabias que Santos y yo somos como hermanos?

—Y de cuando á acá esa amistad?

—Desde el año pasado que fuí á bañarme á los Pocitos.

—Ah!

—Apesar de ello yo estoy cierto que habrá hecho tanto caso de mi telegrama como del Padre Santo.

—Sí, ya sé que es un herege...

—Que tiene afinidades contigo.

—Conmigo!!

—No te espantes que es la verdad. A él como á tí le gusta estudiar el arte teatral en el camarín de los artistas.

—Lucius!

—Y hacer empresas teatrales siempre que el cuadro de donnas sea de rechupete.

—Dobla la hoja, Lucius ó dejo los tubos.

—Bueno, hablemos formalmente.

—Si puedes hacerlo una vez en tu vida. Se ha agregado, no se si con visos de verosimilitud, que ibas á ir en persona á felicitarlo en nombre de Rocha.

—Ja, já, ja! Hombre ese dicho en broma ha acertado.

—De veras?

—Tan de veras que... puesto que tú tambien has fusionado con nuestro partido, te diré lo que hay.

—Hable.

—Como tú sabes muy bien la revolucion ha sido protejida por nosotros...

—Por ustedes?

—Así se ha dicho al menos.

—No es cierto.

—Bueno, á nosotros nos convenía que así se dijera mientras la revolucion estuviera en alza. Ahora que ha sucumbido no nos conviene...

—Así son ustedes.

—Oye. Yo marchaba á Montevideo con el fútil pretesto de pedir á Santos consideracion para el vencido. Eso en apariencias. En realidad, concertar con él y nuestro partido una alianza secreta de mútua defensa. Como tú comprendes ocasion mas propicia, no podríamos hallar.

El cree que Roca es el autor de la revolucion. Con habilidad y tacto fácilmente se le haría creer al extremo de que no le cupiera duda ninguna. Ya ves qué ventajas obtendríamos, si llevando á cabo nuestros planes, tuviéramos un aliado como ese.

—Esa es una canallada.

—Eh?

—Si, nosotros, los católicos, no aceptaríamos en manera alguna alianza con quien ha hecho lo que Santos.

—Y qué ha hecho?

—Pues no es nada. Promulgar leyes tan absurdas como la del casamiento civil.

—Verdad, eso le quita á la iglesia una buena renta.

—Secularizar los conventos... Privar que se entreguen á la divina contemplacion los verdaderamente iluminados.

—Déjate de chacota.

—Chacota! Ya te lo dirán de misas. Hemos sido nosotros, los buenos católicos, los que repartimos entre los revolucionarios los santos escapularios que habrían de preservarlos de las balas mortíferas.

—Yago, tú no estás bien.

—Hemos sido nosotros los que empujamos esa sublime cruzada que habia de dar en tierra contra las heregías de ese energúmeno...

—Pues si el clericalismo ha metido la pata en la revolucion oriental, no hay duda ya á qué se debe su derrota.

—Já, já, já!

—Te ríes?

—Eres tú quien se ríe!

—Farsante!

—Gorrion!

—Já, já, já!

—Central!... Central!... Quién se ríe de nosotros?

—Está ligada la línea, señor.

COSAS DE CASA

El Pueblo hace, en su edicion de ayer, grandes cargos al Interventor Goyena.

Fúndanse ellos en rumores mas ó ménos ciertos de que circulan emisiones clandestinas del Banco de la Provincia.

La cosa es séria y el Dr. Goyena debe tomarla en consideracion ya que el Directorio de ese Banco no se atreve á imitar la conducta observada en tiempos anteriores por el Nacional.

Empeñado Tres Batatas en que se levanten suscriciones para las viudas y los hijos de los *muertos* de Catamarca, se aspergea ayer que es un gusto.

Déjese de matraquear Tres Batatas que lo dicho por las ciento treinta personas en nuestro telegrama, es la purita verdad.

No hay tales viudas ni tales hijos que necesitan la limosna del cepillo.

Guárdela para los sacristanes.

Lo que FÍGARO ha asegurado mas de una vez hablando de la fusion de los partidos locales de Tucuman, acaba de tener la mas plena confirmacion.

De la siguiente manera se espresa el diario rochista de esa Provincia:

« Se ha producido, al fin, el esperado acon-
« tecimiento político que todos tenian pre-
« visto y que á nadie ha sorprendido.

« Los federales no son federales de convic-
« cion, sino federales de raza, y obedecen á
« su instinto, que es la falsia y la traicion,
« como los perros de presa obedecen al suyo
« que consiste en echarse sobre las piernas del
« primero que se pone al alcance de sus dien-
« tes.

« Y no solamente engañan y traicionan á
« sus adversarios, sino tambien á sus propios
« amigos, porque está en sú naturaleza y no
« pueden evitarlo.

« Han hecho traicion al partido liberal de
« Tucuman que atento á lo principal en las
« circunstancias políticas porque el país atra-
« viesa, procuraba á toda costa la salvacion
« de los principios en la cuestion nacional,
« fiando en la palabra de los situacionístas
« que aseguraban un dia y otro dia su resis-
« tencia á la imposicion.

« Han hecho traicion al Dr. Irigoyen de
« quien se llamaron amigos, cuando en rea-
« lidad no lo fueron mas que del presupuesto
« quo enterito se reparten entre todos ellos».

Por nuestra parte agregamos que si el partido liberal ha andado en esos tócamientos deshonestos, como lo dice el mismo diario rochista, declaramos que no se ha hecho mas que castigar con una felonia una indignidad.

Bien merecido lo tienen desde que tales amigos pretendian echarse encima.

El jóven Rueda nos pide la publicacion de la siguiente rectificacion:

Señor Director de FÍGARO:

El que suscribe viene á manifestar á V. que siempre ha pertenecido al partido Nacional, de modo que mi nombre ha sido mal tomado al hacerlo aparecer en una lista que se ha publicado llamando á una reunion á los que han pertenecido á los extinguidos partidos irigoyenista, gorostiaguista y rochista, que no simpatizan con los ocampistas. Saluda á V. su correligionario político y aftmo. s. s.

Alberto M. Rueda.

La Prensa Española le dá al viejo luchador una leccion de padre y muy señor mio referent á la participacion que aquel quisiera tomasen los extranjeros en nuestras *cosas públicas*,

Le recuerda su modo de pensar en otros tiempos y conclúye por aceptar la teoria de que esa participacion deberia ser mas directa.

Efectivamente deberia serlo y en la mano del extrangero está el conseguirlo.

Hay un artículo en nuestra Constitucion que le abre las puertas: tome carta de ciudadania y verá, como el colega desea, si esa gran masa conservadora tendrá el *derecho* de inclinar la balanza del lado de la justicia, de la razan y de la verdadera conveniencia del pais.

Las truchas no se pescan á bragas enjutas.

Arroz con leche, no sabiendo ya como mistificar á sus lectores, pues ya le van faltando las guayabas de la revolucion y se le concluyen los clichés viejos y aplastados—la prueba que no da ninguno ayer,—inventa un telegrama de Lucius, como si se hallara en Montevideo y dice que Santos le ha concedido la libertad de este y del otro prisionero.

Mentira! Lucius está en Buenos Aires; no ha salido de aquí; quien quiera verlo no tiene mas que dirijirse á su casa.

La prueba mas fehaciente es el reportaje que publicamos en otro lugar.

La inauguracion de la Exposicion Rural Internacional tendrá lugar indéfectiblemente el 25 del corriente á la 1 de la tarde.

Los jurados se reunen el sábado á las 8 de la noche á objeto de constituírse y proceder á su cometido.

El punto de reunion es en los salones de la Sociedad Rural, Perú 35.

Por allí tambien llueve y á fuertes chàparrones.

El Ferro-Carril da Concordia publica las notas de referencia dando cuenta del desbande de los *clus* rochistas de esa localidad y de Federacion.

Adios bella esperanza lisonjera!

Si se figuraria D. Manuel que acabaria, con tanta lluvia, por ser el candidato-paraguas!

Transcripciones de FÍGARO:

Catamarca: «Rocha»; *La Montaña* de Córdoba: «Llegar á tiempo» y «En el mar» de ADAM; *El Sud Oeste* de Cañuelas y *La Epoca*, de Córdoba: «La conciencia de un fraile» de ADAM.

Varios colegas han transcripto nuestro artículo «Gravísimo» como perteneciente á *El Liberal*.

URUGUAY

Abril 7 de 1886.

Querido FÍGARO.

Así como despues de las nubes sale el sol, despues que se apaga el sol llegan las sombras de la noche.

De noche se les ha hecho á los pocos aliados de por acá despues de eclipsarce la *estrella platense*.

La liga formada de círculos descreidos que solo buscan el medio personal, ha designado á D. Manuel Ocampo, porque todos abrigan la esperanza de medrar á su sombra.

D. Manuel Ocampo es la cucaña en que se proponen ejercitar la fuerza trepadora Sarmiento, Mitre, Irigoyen y D. Dardo Rocha. Son muchos para los pocos trompos y estos niñitos de por acá han perdido la esperanza de agarrarse ninguno habiendo tantos aficionados.

Sin noche se han quedado como el gallo de Moron y el cuarto candidato no tiene plumas para reponer las que le arrancó la liga, suprimiendo al orador de Belgrano y al Ulises Federal.

Alguna farsa puede ser que hurdan á cencerros tapados, pero mas bien parecen gente que vuelve de una romeria en que se han vaciado los bolsillos para divertirse, que ejército político que prepara sus armas.

Tan convencidos están de su impotencia y tan fria ha sido el agua que les echaron encima con el viejo Ocampo, que ni siquiera las pantomimas anteriores al 7 de Febrero, se ven ahora.

Aquí, y creo que en la mayoría de las Provincias de la República ha de suceder lo mismo, todo lo que es quietismo, aturdimiento y desesperacion en los pocos elementos de la liga, es de vida, animacion y esperanza en el Partido Nacional.

A los aliados los invitan á un entierro de candidatura y van contristados y quejumbrosos, ó mejor dicho, no van y gimen en su propia casa.

Nosotros vamos á la consagracion, con el óleo de la soberanía popular, del que ha de ser el bien venido á gobernar el país.

Un entierro y un bautizo,
Es mucha la diferencia;
Ellos andan cabizbajos
Y á mí me bailan las piernas.

Es lástima que á Sarmiento
Lo haya lucido Varela,
Porque el doctor Michigan
Hubiese hecho la fiesta
Cien veces mas divertida
Con su morisca presencia.
Belin con su campanilla
Y el General Tres Estrellas
Con su gastado cencerro
Hubieran abierto brecha
En ese público maula
Que lo ha silbado á Varela.
Y hubieran muerto de risa
Lo menos media docena.
Dardo Rocha, por fortuna,
al desastre puso enmienda
Con un famoso discurso
Donde sapos y culebras,
Gansos, pavos y pavadas,
Gavilanes y cercetas
Y otras aves y otros *brutos*
Puestos en mesa revuelta
Le sirvieron á los zonzos
En buenas y en malas letras
Para dar fin á un sainete
Que tanto á Rocha le cuesta;
Perdió pan y perdió perro
Y ha perdido la chaveta,
Pues solo un hombre sin seso
De ese modo discursea.

GIL-BLAS.

SECCION AMENA

Seduccion y virtud

—Será posible que no crea Vd. en la amistad?

—Oh, Emilia, yo no he dicho tal. He dicho que la amistad es una cosa que ni se compra ni se vende, por lo qne creo es dificil sino imposible hallarla.

—Y yo que pensaba ser su amiga.

—Entonces esclamaré como el griego:—*Eureka!*

—Pero una amiga sincera, leal, desinteresada...

—Diciendo *amiga* está dicho todo.

—No tener secretos para mi amigo ni que mi amigo los tenga para mí.

—Distingamos: hay secretos que no son para confiados á una dama.

—La amistad no deberia tener sexo.

—Cuestion de apreciacion. Hé ahí algo que yo me atreveria á discutir.

—Con la conviccion de ser derrotado. Pero, en fin, quiere Vd. ser mi amigo?

—Quiere Vd. que le hable con franqueza?

—Ya lo creo: con entera franqueza.

—Pues talvez sí, talvez no.

—Esa ambigüedad puede saberse de qué proviene?

—Proviene de que para ser amigos necesitamos poner á prueba nuestra amistad.

—Ya empieza Vd. con exigencias? Eso se llama amistad interesada.

—No, esta es una amistad que necesita pruebas.

—Santo Tomás?...

—Exactamente.

—Pues bien, amigo, empezaré por dar á Vd. una prueba de mi amistad.

—Veamos.

—La mujer es juzgada por ustedes, generalmente, de una manera desfavorable.

—Cada uno habla de la féria...

—Cual es veleidosa, cual tiene defectos que hacen la infelicidad eterna. Es que el hombre, viviendo siempre de *ilusiones*, ha hecho de la mujer un sér sobre natural. Este le llama ángel, aquel querube, y qué sé yo cuantos otros nombres con que se designan los habitantes de los cielos. Llega la *realidad* y el estatuario toca el barro de que se forma su *obra* y todo su encanto desaparece. Entonces el artista se arroja en brazos del desengaño y tira con desaliento el cincel con que cree perfeccionar su obra.

—Comprendo á donde va Vd. á parar; pero la prueba....

—A ella voy, amigo mio. Hubo un tiempo en que una pobre niña se vió en el mundo sola, sin nadie que le tendiera una mano protectora.

—Era bonita esa niña?

—Así lo decian.

—Entonces es estraño. Abundan mucho los hombres que protejen á las huérfanas bonitas...

—Y á las feas, no?

—Cuestion de gusto.

—Verdad. Como el ciego á quien rasgan las cataratas de los ojos y descubre por vez primera la luz del sol, así se encontró esa niña en la babel del mundo.

Atónita contempló cuanto la rodeaba.

Cubierto su cuerpo con miserables harapos, con hambre y sed, pidió limosna; pero solo encontró en su camino uno de esos hombres que hablan siempre mal de las mujeres, que la ofreció todo lo que ella le pidiera; pero á trueque de un pacto indigno que hizo ruborizar por la primera vez sus pálidas y demacradas mejillas.

—Hay hombres que llevan por lema: nada por nada,—y ese sería uno de esos hombres.

—La niña contempló el vaso de agua y el pedazo de pan; amargas lágrimas surcaron su rostro, que aplacaron su sed y su hambre porque levantando la frente arrojó á los piés de aquel hombre su pan y su agua.

—Me está Vd. contando cosas maravillosas.

—Al día siguiente unos pescadores sacaban de las aguas del rio que lame las orillas de Palermo el cuerpo de una mujer que aún daba señales de vida. Era la infeliz niña. En el interrogatorio que luego sobrevino solo sonrisas de incredulidad y frases vulgares contestarón á su ingénua confesion.

Como Vd. nadie creyó en la verdad y hasta la trataron con dureza.

Pobre infeliz! La enviaron á una casa que llaman de los Santos Ejercicios y... Cuando en aquella casa no sintió en su corazon el agudo y envenenado dardo de la corrupcion no era posible que la sintiera nunca.

Pero aún tenia que soportar pruebas mas terribles.

Al poco tiempo un pariente lejano y rico la reclamó y fué entregada.

La pobre mendiga fué instalada en una casa magnificente. El lujo, las mayores comodidades se ofrecieron á su vista para fascinarla; pero ella prefirió una vida modesta. No accedieron á sus súplicas y la harapienta mendiga brilló en la sociedad que le abrió sus puertas, no porque á ellas llamara una mujer honrada, sinó porque esa mujer guardaba las apariencias con riquísimos adornos.

—Tanto tienes, tanto vales.

—Se creyó dichosa como dichosa debe encontrarse la mariposa al rededor de la llama; ignoraba como aquella que la llama de la sociedad quema. No tardó mucho tiempo en reconocerlo: se vió asediada de pretendientes y llegó un momento en que supo que aquella sociedad que la adulaba la señalaba como la querida de su protector.

Las sospechas del mundo no eran infundadas: aquel miserable de corazon y cuerpo gastado queria tener en aquella infeliz un juguete mas de sus caprichos.

La ofreció mas brillantes, mas lujo, un completo desenfreno; pero la jóven rehusó indignada y huyó con sus harapos y su honra.

—Por Dios que me está Vd. contando algo imposible.

—Pues no lo es. ¿Cree Vd. en la bondad de Jesu-Cristo?

—Es el único hombre en que creo.

—Pues bien, por la bondad de Jesu-Cristo le juro á Vd. que esa mujer existe.

—Existe!...

—La amistad es virtud. ¿Creeria Vd. en la virtud de esa mujer si existiera?

—Sí! Pero, ¿dónde está?

—La tiene Vd. presente *amigo mio*.

La tendi mi mano conmovido y... desde entonces tengo una amiga: *la mujer honrada*.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 81

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se hace saber á los amigos de la Parroquia que este Club ha resuelto constituirse en sesion permanente hasta la próxima eleccion del 11 de Abril, á fin de activar los trabajos --Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.--LOS SECRETARIOS.

Se invita á los amigos de la Parroquia, para la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 8 del corriente á las 8 p. m. en el local Alsina 144; recomendándose puntual asistencia, por tener que tratarse de asuntos importantes. Abril 7 de 1886.--*Los Secretarios.*

PARROQUIA DE LA CONCEPCION, TACUARI, 352

La Camision Directiva invita á sus correligionarios de la Parroquia á la Asamblea general que tendrá lugar hoy en su local á las 8 p. m.—*Los Secretarios.*

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se invita á los amigos de la Parroquia, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar hoy viernes 9 á las 8 p. m. en el local del Club. Lima 97, recomendándose puntual asistencia por tener que tratarse asuntos de importancia.—Abril 9 de 1886.—*Los Secretarios,*

PARROQUIA DEL SOCORRO

La Comision directiva invita á los miembros del Club y á todos los vecinos de la Parroquia que simpaticen con la candidatura del Dr. Juarez Celman y Pelegrini á la asamblea general que tendrá lugar hoy viernes á las ocho de la noche en la calle Suipacha 526—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*La Comision.*

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

ESPECTÁCULOS

Politeama Humberto I, Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, direct. r D. Pablo Raff tto (a) 40 onzas.—Hoy viernes 9 de Abril de 1886, extraordinaria funcion de moda, nueva pantomima de gran efecto intitulada «La estatua blanca».

Nota: Se está preparaado la gran corrida de toros. En breve debut del hombre Volador.—A las 8 y 1|2.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

FRANCISCO ROCA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 1° DE ABRIL DE 1886

Su esposa Juana M. de Roca, sus hijos Mauricio y Luis J. Roca, sus hijos políticos Concepcion Reboredo de Rocca Patricio J. Murray y demás familia, invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado, en las misas que tendrán lugar el Lúnes 12 del corriente en la iglesia de San Nicolás de Bari, de 8 á 11 a. m.

Favor que agradecerán.

Unica invitacion.

La familia asistirá á la misa de 11.

N° 119—a9 v12.

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden: una, formato 55 por 75 cint., 1200 ps. m|n; otras 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos á remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.

YY--a9 v my8.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Chocolate
A. Godet

al perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de S'a. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semana es en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id. (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—m31 va29.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. II—m26 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento de importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

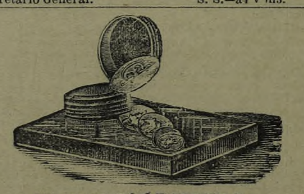

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140.—Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion verbal para la provicion de sábanas y fundas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 6 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

VV.—a7 v14.

A. PRAT

TINTORERO

74—SUIPACHA—74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

EXPOSICION

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Exposicion general de sederías lisas y labradas, de sederías de alta novedad, de sederías de fantasía para guarniciones y vestidos (surtido único en Buenos Aires) terciopelo rayado, felpa sealskina para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, velours jaccard, satin rayé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, peluche segurd, género de baston especial para combinaciones de vestidos, etc Todas estas novedades estarán puestas en venta el lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31, juéves 1° de Abril y dias siguientes!! A mas: exposicion general de géneros para vestidos Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encier a todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra. 100.000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la CIUDAD DE LONDRES. Los tejidos los mas modernos, los mas elegántes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 0.10 hasta ps. m|n. 4.00 la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A mas EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras. Tapados y confecciones para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa. Costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 3, 14, 15 y 16 años. Tapados y paletoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años. Robes de chambre, batones, matinés de paño, flanela, tartan, cachemir de la India, cachemir broché, paño bordado, etc., etc. (Surtido único en Buenos Aires). Costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años, etc., etc. Modas. EXPOSICION de gorras y sombreros, coiffures de fantasía para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires). 8, Calle Perú 38,—A LA CIUDAD DE LÓNDRES—Entre Rivadavia y Victoria. El lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31 y juéves 1° de Abril. EXPOSICION. NN—m26 15 p.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE

300 TONELADAS

PIEDRA CALCÁREA DE CÓRDOBA

DEPOSITADAS

EN LA CALERA "LA PLATA" EN TOLOSA

EL LUNES 12 DE ABRIL

A la 1 p. m.

Remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y cuenta del Sr. D. Angel Rusca en la ejecucion seguida por el mismo contra D. Juan J. Leguizamon, 300 toneladas mas ó menos de piedra calcárea de Córdoba depositada en su mayor parte en la calera «La Plata» de los Srs. Vivar y Cª en Tolosa, á dinero de contado y recibirse del artículo en el acto de la venta. N° 112 a6 v12

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DOCTOR DON

MARTIN BUSTOS

Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.

Base de venta: ps. 13,967.14 m|n

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents de fondo al Norte

El primer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m|n. Base de venta 3,348.38 cents. m|n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.61 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.

El edificio consta de varias piezas.

N° 95--m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

[CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m|n.

Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacio al

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 025 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis--m31 v2 my.

CÁRLOS QUIRNO

JUDICIAL

DE 1500 OVEJAS AL CORTE

Sin base, por lo que den

EN EL HOTEL DEL JARDIN

En el pueblo de Lobos

El viernes 9 de Abril á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de Comercio. Dr. Larsen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shanly; 1500 ovejas al corte, las que se encuentran en el Campo de Urquiola, 1008 en poder de D. Guillermo Shanly y 492, en poder de don Tomas Ballesty. La entrega se hará despues de terminado el rematr y el comprador entregará en garantia 200 ps m[n y el resto inmediatamsnte de concluida la entrega.

Por otros datos, á mi Escritorio de Remates y Comisiones, San Martin 68, de 11 á 12 y de 3 á 5.

LL—m25 va 9

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1354

JUDICIAL

DE MERCADERIAS GENERALES

POBLACIONES

Y enseres de campo

EN EL PARTIDO

DE

TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO

Al concurso de los señores

Gomez y Montoto

PARAJE CONOCIDO POR

"BELLA ANITA"

CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN LOS EFECTOS

EL JUEVES 15 DE ABRIL

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferreteria, bancos, mostradores. armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE

A la mas alta postura

N. N.—m25 v a15.

FRANCISCO COSTENLA

JUDICIAL

DEUN PALACIO

EN EL MEJOR PARAJE

DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RFNTA

PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION

84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA

56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 o|o al mes

CON UNA HIPOTECA AL BANCO

DE 40,000 NACIONALES

DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO

A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nᵒˢ 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y 1xterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 ./° del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolivar 14.

TT.—a4 v8 my.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del

MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadrada, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8.380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote n° 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

N° 92--m30 v9 m'o.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrolea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S. O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2[3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C, y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2[3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaria del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78.

PP—m2 v29 a.

JUAN DURRUTY

SUSPENDIDO

JUDICIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, a gibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/ₒ de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 66—m14 v a14.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Bnenos Aires, Marzo 18 de 1886 —*J. M. Casabal.* N° 117—a8 vm7.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21.

N° 115—a7 v6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 116— a7 vm6.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; pgra que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del qu suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Bue os Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21 N° 114—a7 vm6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ l Dr D. Cárlos Molina Arrotea. se cita llama y emplaza por quince veces á **D. Lisandro Deagustini** para que comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos iniciados por el Dr. D. Diego de la Fuente solicitando el testimonio de una escritura de venta de un terreno que este otorgó á favor del espresado Deagustini el año 1871 ante el escribano don Felipe Zamorano; haciéndosele saber que con su citacion se ha mandado espedir dicho testi onio —Buenos Aires, 3 de 1886.—*Angel E. Raggio.*—Oficina Bolivar 21.

N° 107—a4 v18.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro de Aloysio** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Alberto C. Dessein los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar los que lo hicieren exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Rafael Duppy en la int lig ncia de ser tenidos los con rav ntores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Miguel Repetto.*

N° 108—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de quince veces á **D. Juan José Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á estar á derecho en los autos seguidos por D. Antonio D. Ballesteros solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario que reconoce á su favor la finca de propiedad del señor Ballesteros ubicada en ésta Capital calle de Lima esquina á Belgrano segun consta de la escritura otorgada ante el escribano D. Victoriano Cabral con fecha 17 de Setiembre de 1853, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del Código de procedimientos.—Bnenos Aires, Abril 3 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 109—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita. por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimierto de **D. Domingo Peroni y Da. Dominga Riell**: á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 111—a4 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni**, á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Volina*, Cabildo. N° 94—m31 v29 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Anjel E. Raggio.*

N° 90—m28 v26 a.

Por disposicion det Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Elenteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.*

N°81—m24 va 22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Diego Pedro Diaz**, de **Da. María Pizarro de Diaz**, y **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 69—m18 va 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Eduardo Munilla.*

N° 91--m28 v26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño**, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. N° 93--m30 v28 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886. *Manuel Garay.* N° 79.—m21 v20 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de **Dª María Ferra de Valo** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. Casabal.* N° 61—m11 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino**, para que durante el expresado término caparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Oficina Bolivar 21. N° 106—a3 v

---

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 31 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.* N° 97—á 1° v.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 62—m12 va

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel 1ª, seccion 15ª de la Capital, y por el presente se cita y llama á don **Estanislao Filpo**, para que dentro del término perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldía calle de Arenales 519, á estar á derecho á los autos que por cobro de pesos le sigue don Pablo Dulom, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1866.--(Firmado)--*José Paipoche*, Alcalde. N° 89--m27 v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario N° 76—m19 v18 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **María Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly*, Secretario. N° 88--m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 86--m27 v

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza durante quince dias á don **Leoncio Bouche**, para que comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en la demanda que por cumplimiento de un contrato, le ha interpuesto don Luciano Lira, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele defensor.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1886.--*Anjel E. Raggio.*

N° 87--m27 v